Capitular de 1801

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

Posesion de los Oficios mayores

En la Villa de Bullas a primero de Henero de mil ochoc.s uno, siendo las nueve de su mañana concurrieron a las Salas Consistor.s de ella en virtud de citacion ante diem los S.es D.n Antonio Gines Fernandez Capel y D.n Juan Carreño Alcaldes ord.s, D.n Juan Gil Garcia, D.n Fernando Ferñz, D.n Joaquin Lopez, y D.n Blas Marsilla Rexid.s; D.n Juan Sanchez Rosa Pror Sindico Gral, y D.n Josef de Hoyos Sindico Personero del comun Concejo, Just.a y Rexim.to de ella por su Mag.d, con mi asistencia, a colocar en sus empleos a los nuebamente electos, y se procedio por este orden

Se presentaron los S.es (D.n Josef Fernandez Puerta, D.n Fran.co Mariano Fernandez) D.n Juan Julian Marz Gil, y D.n Esteban Egea Alcaldes ord.s nuebam.te electos para el pres.te año, y habiendoles hecho saber nuebam.te sus nombram.tos los aceptaron, y juraron en forma de dro, en manos del S.or Decano que defenderian la pureza de Maria Sma, los Privileg.s, y Regalias de la Villa, baliendose para su direccion de letrados de ciencia, y conciencia, y cumpliran con lo demas a que son oblig.s, en su virtud el S.or Decano le puso en manos de cada uno, una vara alta de Just.a en señal de la R.l Jurisd.on que han de egercer, y en señal de posesion los coloco en lugar prehemin.te que les corresp.e

Se present.on los S.es D.n Josef Ferz Puerta, D.n Fran.co Mariano Ferz, D.n Josef Valera y D.n Roque de Bejar, Rexid.s nuebam.te electos para este año a quienes el S.or Decano recibio juram.to que lo hicieron segun es debido y bajo su cargo ofrecieron defender la pureza de Maria Santisima los Privil.s, y reg.s de la Villa, que mantendran el mejor orden en los Abastos publicos, y cumpliran con lo demas a que son oblig.s, en su virtud el S.or Decano los puso en el lugar que les corresponde segun van expres.s, en señal de posesion

Se presento Marcos Ferz Alcalde de la Hermand nuebam.te nombrado para este año, y el S.or Deca-